

ACUERDO DE FACULTAD No. 281

27 de noviembre de 2018

Por medio del cual se aprueba el Plan de estudios, versión 2, para la Maestría en Políticas Públicas a ofrecerse en Medellín.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, en uso de las facultades conferidas mediante el Acuerdo Académico 0066 del 13 de febrero de 1996 y el 0150 de septiembre de 1999; y

CONSIDERANDO QUE

1. A través del Acuerdo de Facultad 191 del 16 de septiembre de 2014 se aprobó la primera versión del plan de estudios para la Maestría en Políticas Públicas, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Información de la Educación Superior SNIES con el código 104480.
2. Según el Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005, es función de los Comités de Programa revisar, evaluar y actualizar el plan de estudios del programa a su cargo, y recomendarlo para aprobación del respectivo Consejo de la unidad académica.
3. El Comité de programa de la Maestría en Políticas Públicas, en acta 3 del 12 de octubre de 2018 analizó la conveniencia de modificar el plan de estudios teniendo en cuenta:
 - El Acuerdo Superior 432 de 2014 - Reglamento Estudiantil para Programas de Posgrado-, el cual establece que los estudiantes deben tener asignado un Director de trabajo de grado como requisito para el inicio del segundo semestre.
 - La necesidad de hacer un currículo más flexible, para lo cual se requiere, entre otras cosas, hacer redistribución de los créditos académicos asignados a diferentes asignaturas.
 - La necesidad de actualizar el banco de electivas.
 - La especialidad de la planta docente.
 - La demanda de conocimientos por parte de los estudiantes.
4. La Facultad de Ciencias Económicas desde sus lineamientos estratégicos, está comprometida con la promoción del trabajo interdisciplinario y el liderazgo académico, por lo cual, apoya los cambios que incentiven la cualificación y movilidad de los estudiantes.

Ciudad universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 13 oficina 114. **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21.

Teléfonos: (57 4) 219 58 00 - (57 4) 219 58 10.

Dirección electrónica: vicedecaeconomicas@udea.edu.co. **Sitio web:** <http://economicas.udea.edu.co>

NIT: 890.980.040-8 - Apartado 1226 - Medellín, Colombia

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la segunda versión del plan de estudios de la Maestría en Políticas Públicas (60222).

Modalidad del programa	Materias	Semestres	HSP	HSE	E	Créditos
Profundización	17	4	552	1.848	2.400	50

Semestre 1

CÓDIGO	NOMBRE	Prerrequisito	TIPO	Modalidad	A	HSP	HSE	E	Créditos
1519105	Teorías del estado y organización económica	---	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519106	Modelos de Política Pública	---	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519107	Métodos cualitativos	---	TP	Presencial	2	36	108	144	3
1519108	Seminario de Profundización I		TP	Presencial	2	36	108	144	3

Semestre 2

CÓDIGO	NOMBRE	Prerrequisito	TIPO	Modalidad	A	HSP	HSE	E	Créditos
1519109	Entorno económico e institucional	---	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519110	Políticas Públicas sectoriales en Colombia	1519106	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519111	Análisis Microeconómico para Políticas Públicas	--	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519112	Métodos Cuantitativos	1519107	TP	Presencial	2	36	108	144	3
1519113	Seminario de Profundización II	1519108	TP	Presencial	2	36	108	144	3

Semestre 3

CÓDIGO	NOMBRE	Prerrequisito	TIPO	Modalidad	A	HSP	HSE	E	Créditos
1519114	Planeación del desarrollo para políticas públicas	---	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519116	Gerencia pública: Estado, mercado y tercer sector	1519110	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519117	Responsabilidad pública y ética	---	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519118	Métodos Mixtos	1519112	TP	Presencial	2	36	108	144	3
1519119	Seminario de Profundización III	1519113		presencial	2	24	120	144	3

Semestre 4

CÓDIGO	NOMBRE	Prerrequisito	TIPO	Modalidad	A	HSP	HSE	E	Créditos
Ver banco	Electiva	---	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519120	Trabajo de profundización	1519119	TP	Semi-presencial	1	24	216	240	5

Explicación de Columnas

Tipo: Teórica (T), Práctica (P), Teórico Práctica (TP).

A: Horas de trabajo presencial por semana.

HSP: Total Horas del estudiante con presencia del profesor (en las 16 semanas).

HSE: Total Horas del estudiante (en las 16 semanas).

E: HSP + HSE.

Créditos: E / 48.

Ciudad universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 13 oficina 114. **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21.

Teléfonos: (57 4) 219 58 00 - (57 4) 219 58 10.

Dirección electrónica: vicedecaeconomicas@udea.edu.co. **Sitio web:** <http://economicas.udea.edu.co>

NIT: 890.980.040-8 - Apartado 1226 - Medellín, Colombia

Notas: el seminario III, tiene una relación 1 / 5, o sea, por cada hora de trabajo presencial el estudiante dedica 5 horas al trabajo independiente

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan de transición. El plan de transición cubrirá los estudiantes que reingresen o cambien de programa a partir del momento en que se implemente la versión dos (2) del plan de estudios. La equivalencia consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios versión 1 para quienes reingresen a la versión 2 de la Maestría en Políticas Públicas. Las equivalencias se presentan en el siguiente cuadro:

Plan de estudios versión 1			Plan de estudios versión 2		
Código	Materia	Créditos	Código	Materia	Créditos
1519103	Teorías del estado y organización económica	2	1519105	Teorías del estado y organización económica	3
1519104	Modelos de Política Pública	4	1519106	Modelos de Política Pública	3
1519201	Métodos cualitativos	3	1519107	Métodos cualitativos	3
1519205	Seminario de Investigación I	2	1519108	Seminario de Profundización I	3
1519204	Entorno económico e institucional	2	1519109	Entorno económico e institucional	3
1519203	Políticas Públicas sectoriales en Colombia	3	1519110	Políticas Públicas sectoriales en Colombia	3
1519101	Análisis Microeconómico para Políticas Públicas	3	1519111	Análisis Microeconómico para Políticas Públicas	3
1519102	Métodos Cuantitativos	3	1519112	Métodos Cuantitativos	3
1519302	Seminario de Profundización II	4	1519113	Seminario de Profundización II	3
1519301	Planeación del desarrollo para políticas públicas	2	1519114	Planeación del desarrollo para políticas públicas	3
1519202	Gerencia pública: Estado, mercado y tercer sector	3	1519116	Gerencia pública: Estado, mercado y tercer sector	3
1519303	Responsabilidad pública y ética	3	1519117	Responsabilidad pública y ética	3
151930304	Métodos Mixtos	4	1519118	Métodos Mixtos	3
1519401	Seminario de Investigación III	9	1519119	Seminario de Profundización III	3
-----	Electiva	3	-----	Electiva	3
1519402	Trabajo de profundización	0	1519120	Trabajo de profundización	5

ARTÍCULO TERCERO: El plan de estudios está configurado por créditos, los cuales cursará el estudiante por semestre. La Maestría en Políticas Públicas tendrá un total de 50 créditos que se cursarán durante cuatro semestres.

ARTÍCULO CUATRO: El plan de estudios contará con un curso electivo. El estudiante seleccionará uno de los cursos propuestos en el banco de asignaturas electivas, constituido por las siguientes materias:

Ciudad universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 13 oficina 114. **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21.

Teléfonos: (57 4) 219 58 00 - (57 4) 219 58 10.

Dirección electrónica: vicedecaeconomicas@udea.edu.co. **Sitio web:** <http://economicas.udea.edu.co>

NIT: 890.980.040-8 - Apartado 1226 - Medellín, Colombia

Código	Curso	Prerrequisito	Tipo	Modalidad	A	HSP	HSE	E	Créditos
1519305	Políticas Públicas Equitativas	Ninguno	TP	P	3	36	108	144	3
1519306	Economía de la Corrupción	Ninguno	TP	P	3	36	108	144	3
1519307	Finanzas Públicas	Ninguno	TP	P	3	36	108	144	3
1519308	Evaluación de Políticas Públicas en los organismos internacionales y en Colombia	Ninguno	TP	P	3	36	108	144	3
1519309	Evaluación de Impacto de Políticas	Ninguno	TP	P	3	36	108	144	3
1519310	Negocios Internacionales	Ninguno	TP	P	3	36	108	144	3
1519311	Análisis de Género en Economía: Bases y aplicaciones	-	T	Presencial	2	36	108	144	3
1519312	Problemáticas de Bienestar: Teorías de Justicia, Políticas Globalizadas, Pobreza y Desigualdad	-	T	Presencial	2	36	108	144	3
1512049	Finanzas públicas	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512082	Economía regional y urbana	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512058	Evaluación económica en salud	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512100	Economía de la salud	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512101	Tópicos en juegos	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512061	Políticas de competencia	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512071	Series de tiempo univariadas y multivariadas	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512072	Economía financiera	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512074	Economía ambiental	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512102	Aprendizaje estadístico y minería de datos	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512083	Métodos no paramétricos	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512084	Debates sobre la teoría económica contemporánea	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512085	Economía experimental	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512086	Inferencia causal y evaluación de programas	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512087	Organización industrial	Ninguno	TP	P	4	64	128	192	4
1512044	Economía internacional	Ninguno	TP	P	2	32	160	192	2
1514124	Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ninguno	T	P	2	24	72	96	2

PARÁGRAFO: Los estudiantes podrán optar a los cursos contemplados en las otras maestrías de la Facultad en reemplazo de las materias propuestas en el banco de electivas, previo concepto del Comité de Programa.

Ciudad universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 13 oficina 114. **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No. 52-21.

Teléfonos: (57 4) 219 58 00 - (57 4) 219 58 10.

Dirección electrónica: vicedecaeconomicas@udea.edu.co. **Sitio web:** <http://economicas.udea.edu.co>

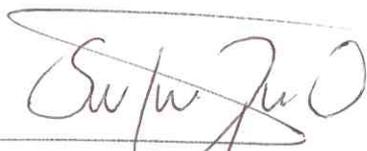
NIT: 890.980.040-8 - Apartado 1226 - Medellín, Colombia

ARTÍCULO QUINTO: Todos los cursos del plan de estudios se evaluarán de manera cuantitativa, excepto el Trabajo de Profundización que se evaluará en forma cualitativa.

ARTÍCULO SEXTO: Para recibir el grado de Magíster en Políticas Públicas se debe haber cursado y aprobado todas las materias del plan de estudios, presentar el correspondiente Trabajo de Grado debidamente aprobado, cumplir con requisito de segunda lengua y los demás requisitos considerados en el Reglamento Estudiantil de Posgrado y en la reglamentación interna de la Maestría.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Este plan de estudios rige para todos los estudiantes matriculados en el programa por primera vez a partir del semestre 2019-1

Dado en Medellín a los veintisiete días (27) del mes de noviembre de 2018.



SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA
Decano
Presidente del Consejo



JENNY MOSCOSO ESCOBAR
Vicedecana
Secretaria del Consejo

